



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE
CUENTAS ANUALES



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio 2017 junto con el informe de
auditoría independiente de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

Balance correspondiente al 31 de diciembre de 2017
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2017
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al 31 de diciembre de 2017
Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2017
Memoria Anual del ejercicio 2017



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Real Federación Española de Tenis (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, sus flujos de efectivo, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Reconocimiento de ingresos: Los ingresos de la Federación, durante el ejercicio 2017 muestran una cifra 3.963 miles de euros, tal como se indica en la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales. Dada la significatividad, la cantidad de registros que incluye dicha actividad y la dificultad operativa de verificar la totalidad de las operaciones registradas en el periodo auditado, hemos considerado el reconocimiento de ingresos como área de riesgo significativo más relevante en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Hemos procedido al entendimiento de las políticas y procedimientos aplicados por la Federación. - Hemos realizado una muestra estadística de ingresos de la actividad propia y el análisis de toda la documentación generada en estos ingresos. - Hemos realizado procedimientos analíticos para ver la coherencia de los ingresos de la actividad propia en comparación con ejercicios anteriores. - Hemos realizado pruebas para verificar el correcto corte de operaciones.

Otra información: Anexos

La otra información comprende exclusivamente los Anexos del ejercicio 2017, los cuales contienen los desgloses de información económico-financiera de acuerdo a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre los Anexos. Nuestra responsabilidad sobre los Anexos consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales y sobre si su contenido y presentación son conformes a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes, a partir del conocimiento de la Federación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin considerar información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a los Anexos, la información que contienen concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes.

Responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

El *Presidente de la Junta Directiva* es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la *el Presidente de la Junta Directiva* es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si *el Presidente de la Junta Directiva* tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por *El Presidente de la Junta Directiva*.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por *El Presidente de la Junta Directiva*, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

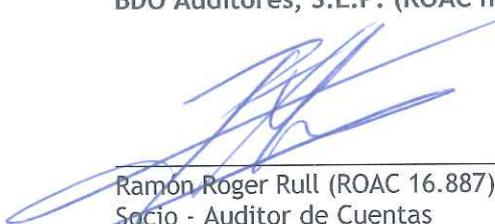
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con *El Presidente de la Junta Directiva* de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al *El Presidente de la Junta Directiva* de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Ramon Roger Rull (ROAC 16.887)
Socio - Auditor de Cuentas

Barcelona, 8 de junio de 2018

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

BDO AUDITORES, S.L.P.

2018 Núm.20/18/09364

CÒPIA

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS
Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Nota	31-12-17	31-12-16
A) ACTIVO NO CORRIENTE		154.875	362.245
I. Inmovilizado intangible	5	604	0
3. Patentes, licencias y marcas		604	0
III. Inmovilizado material	5	65.928	248.234
2. Instalaciones técnicas		65.928	248.234
V. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	7	79.973	105.641
2. Créditos a empresas	7	77.003	102.671
5. Otros activos financieros	7	2.970	2.970
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	8.370	8.370
5. Otros activos financieros	7	8.370	8.370
B) ACTIVO CORRIENTE		2.228.748	1.699.565
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	1.298.671	703.807
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	961.167	462.527
2. Clientes empresas del grupo	7, 18	337.467	219.576
6. Otros créditos con Adm. Pública	13	37	21.704
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	21.589	19.363
5. Otros activos financieros	7	21.589	19.363
VII. Periodificaciones a corto plazo	12	101.840	51.684
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	806.648	924.711
1. Tesorería		806.648	624.711
2. Otros activos líquidos equivalentes	7	0	300.000
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.383.623	2.061.809

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS			
Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016			
(Cifras expresadas en euros)			
PASIVO	Nota	31-12-17	31-12-16
A) PATRIMONIO NETO		374.072	541.619
A-1) Fondos propios		288.588	526.994
I. Dotación fundacional	10	526.994	1.916.325
1. Fondo social	10	526.994	1.916.325
IV. Excedentes del ejercicio	3, 13	(238.406)	(1.389.331)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		85.484	14.625
B) PASIVO NO CORRIENTE		236.930	3.000
II. Deudas a largo plazo	7	236.930	3.000
5. Otros pasivos financieros	7	236.930	3.000
C) PASIVO CORRIENTE		1.772.621	1.517.191
II. Provisiones a corto plazo	15	25.903	251.641
III. Deudas a corto plazo		2.372	0
5. Otros pasivos financieros		2.372	0
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.295.043	1.223.621
1. Proveedores	7	968.745	623.208
2. Proveedores, empresas del grupo	7, 16	88.258	244.619
4. Personal (remuner. pendientes de pago)	7	32.376	56.727
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	13	201.743	294.976
7. Anticipos recibidos por pedidos	7	3.921	4.091
VII. Periodificaciones a corto plazo		449.303	41.929
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.383.623	2.061.809

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016			
(Cifras expresadas en euros)			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31-12-17	31-12-16
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	3.962.699	3.684.227
b) Prestaciones de servicios	14	3.962.699	3.684.227
4. Aprovisionamientos		(1.552)	(2.146)
a) Consumo de mercaderías		(1.552)	(2.146)
5. Ingresos de explotación		1.051.092	1.081.525
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.030	1.212
b) Subvenciones de explotación		1.050.062	1.080.313
6. Gastos de personal	14	(1.531.581)	(2.000.000)
a) Sueldos, salarios y asimilados	14	(1.222.636)	(1.632.426)
b) Cargas sociales	14	(308.945)	(367.574)
7. Otros gastos de explotación	14	(3.544.855)	(4.078.775)
a) Servicios exteriores	14	(2.105.775)	(2.352.742)
b) Tributos	14	(83.870)	(92.945)
c) Pérd., deterioro y variac. de prov. por op. ciales.	14	0	(365.685)
d) Otros gastos de gestión corriente	14	(1.355.210)	(1.267.403)
8. Amortización del inmovilizado	5	(105.641)	(93.788)
9. Imputación de subv. de inmov. no financ. y otras		4.500	3.375
10. Exceso de provisiones		65.582	2.000
11. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de inmovilizado		(141.075)	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(240.830)	(1.403.580)
12. Ingresos financieros		2.236	4.534
b) De valores negociables y otros instr. financ.		2.236	4.534
b.1) De empresas del grupo y asociadas		2.236	716
b.2) De terceros		0	3.818
15. Diferencias de cambio	11	189	9.715
A.2) RESULTADO FINANCIERO		2.425	14.249
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(238.406)	(1.389.331)
A.4) RTDO. DEL EJERC. PROCED. DE OPER. CONTIN.		(238.406)	(1.389.331)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3, 8	(238.406)	(1.389.331)

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

A) Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en Euros)

	Nota	31-12-17	31-12-16
A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3	(238.406)	(1.389.331)
Ingresos y gastos imputados directamente al PN			
I. Por valoración de instrumentos financieros		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		85.484	14.625
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
V. Efecto impositivo		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al PN		85.484	14.625
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0	0
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(4.500)	(3.375)
IX. Efecto impositivo		0	0
C) Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		(4.500)	(3.375)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(157.422)	(1.378.081)

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS					
B) Estado de cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2017					
(Cifras expresadas en Euros)					
	RESERVAS / FONDO SOCIAL	RESULT. DE EJERC. ANTER.	RESULT. DEL EJERCICO	SUBV., DON. Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	1.978.286	(61.960)	(1.389.331)	14.625	541.619
II. Ajustes por errores de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO INICIO EJERC. 2017	1.978.286	(61.960)	(1.389.331)	14.625	541.619
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	(238.406)	70.859	(167.547)
II. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(1.389.331)	0	1.389.331	0	0
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	588.955	(61.960)	(238.406)	85.484	374.072

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS					
B) Estado de cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2016					
(Cifras expresadas en Euros)					
	RESERVAS / FONDO SOCIAL	RESULT. DE EJERC. ANTER.	RESULT. DEL EJERCICO	SUBV., DON. Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	3.507.072	(61.960)	(1.519.938)	18.000	1.943.174
II. Ajustes por errores de ejercicios anteriores	(8.848)	0	0	0	(8.848)
D) SALDO AJUSTADO INICIO EJERC. 2016	3.498.224	(61.960)	(1.519.938)	18.000	1.934.326
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	(1.389.331)	(3.375)	(1.392.706)
II. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(1.519.938)	0	1.519.938	0	(0)
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	1.978.286	(61.960)	(1.389.331)	14.625	541.620

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENISEstado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios
terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en Euros)

	NOTA	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3, 13	(238.406)	(1.389.331)
2. Ajustes del resultado		427.521	319.206
a) Amortización del inmovilizado	5	105.641	93.788
b) Correcciones valorativas por deterioro		0	247.685
c) Variación de provisiones	4	160.156	(14.358)
d) Imputación de subvenciones		(4.500)	(3.375)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		141.075	0
g) Ingresos financieros		(2.236)	(4.534)
i) Diferencias de cambio		(189)	0
k) Otros ingresos y gastos		27.574	0
3. Cambios en el capital corriente		(267.612)	(73.891)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(594.864)	(100.798)
c) Otros activos corrientes		(52.382)	78.905
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		70.385	(51.025)
e) Otros pasivos corrientes		309.249	(973)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0	205.297
c) Cobros de intereses (+)		0	4.534
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0	200.763
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(78.497)	(938.719)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones	5	(65.582)	(54.643)
c) Inmovilizado material		(65.582)	(54.643)
d) Inversiones inmobiliarias		26.016	(84.246)
7. Cobros por desinversiones		26.016	(84.246)
a) Empresas del grupo y asociadas		26.016	(84.246)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(39.566)	(138.889)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0	9.715
a) Emisión		0	9.715
5. Otras deudas		0	9.715
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		0	9.715
D) EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0	0
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(118.063)	(1.067.893)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		924.711	1.992.604
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		806.648	924.711

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS (en adelante “la Federación”) es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia y se regula por la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, por las demás disposiciones legales que le sean aplicables y por lo establecido en sus estatutos.

Los estatutos federativos fueron aprobados por la Asamblea General el 12 de junio de 1993 y por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 27 de julio de 1993, habiendo sido publicados en el Boletín Oficial del Estado en fecha 9 de diciembre de 1993. Con fecha 3 de septiembre de 1996 se produjo una modificación parcial de los estatutos federativos.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1 de junio de 2013 se aprobaron los nuevos Estatutos que entraron en vigor el 18 de febrero de 2014 tras la aprobación de los mismos por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y la publicación en el B.O.E.

La última modificación estatutaria se aprobó en la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2015 y los Estatutos entraron en vigor el 26 de enero de 2016 tras la aprobación de los mismos por la Comisión Directiva del Consejo Superior de deportes y la publicación en el B.O.E.

La Federación tiene como fines:

- a) La promoción, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del tenis, en todas sus especialidades.
- b) El ámbito de actuación de la RFET en el desarrollo de las competencias que le son propias se extiende al conjunto del territorio de estado.

Además de los anteriores fines, la Federación ejerce las siguientes funciones propias:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza y regulación.
- b) Controlar las competiciones de ámbito estatal.
- c) Ostentar la representación de la ITF y de TE en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional celebradas dentro y fuera del territorio del Estado. A tal efecto es competencia de la RFET la selección de los tenistas que hayan de integrar cualesquiera de los equipos nacionales.
- d) Formar, titular y calificar, en el ámbito de sus competencias, a los jueces-árbitros, así como a los entrenadores, o personal que desarrolle labores técnicas de dirección o auxiliares, cuya titulación se imponga a los clubes que participan en competiciones nacionales o internacionales.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- f) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados.
- g) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.

- h) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- i) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la ITF, de TE y los suyos propios, así como las reglas de Tenis.
- j) Elaborar las normas y disposiciones que conforman su ordenamiento jurídico.
- k) Llevar a cabo las relaciones deportivas internacionales.
- l) Velar por la pureza de los partidos y competiciones.
- m) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o contravengan su objeto social.

Finalmente, la RFET ejerce bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal. A estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de su modalidad deportiva y las especialidades que comprende, en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los tenistas que se califiquen como deportistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la legislación vigente, los Estatutos y el Reglamento General.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- h) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

La Federación forma parte de la International Tennis Federation (ITF) y de Tennis Europe (TE) cuya representación ostenta en España con carácter exclusivo. También se encuentra afiliada al Comité Olímpico Español.

Su domicilio social se encuentra en Barcelona, Paseo Olímpico, 17-19.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, han sido formulados por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2017, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 de 7 de septiembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y el resto

de disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los recursos obtenidos y aplicados y de los resultados de la Federación. Asimismo, se cumple con la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, en todo lo que no se oponga al referido PGC de 2007.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio 2016. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

f) Cambios en criterios contables

La aplicación de los nuevos criterios contables recogidos en el Real Decreto 1159/2010 no ha comportado cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Errores de ejercicios anteriores contra patrimonio

En 2017 no se han puesto de manifiesto gastos ni ingresos de ejercicios anteriores que se hayan tenido que registrar contra.

Por otra parte se han aplicado provisiones de ejercicios anteriores para contingencias laborales y otros por importe total de 160.156 euros, y se han dado de baja 65.582 euros por ese mismo concepto. Asimismo se han aplicado 56.643 euros de provisiones por morosidad.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las cuentas anuales del ejercicio 2017, que incluyen un déficit de 238.406 euros, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Asamblea General, no esperándose que se produzcan modificaciones a las mismas en dicho proceso de ratificación.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 que la Junta Directiva hará a la Asamblea General, se indica a continuación:

Concepto	2017	2016
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	<u>(238.406)</u>	<u>(1.389.331)</u>
Total	<u>(238.406)</u>	<u>(1.389.331)</u>
Distribución		
A Fondo social	<u>(238.406)</u>	<u>(1.389.331)</u>
Total	<u>(238.406)</u>	<u>(1.389.331)</u>

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones Intangibles

Corresponden mayoritariamente a programas informáticos que se encuentran valorados a su coste de adquisición y son amortizados linealmente en un periodo de tres años.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 en concepto de amortización de inmovilizaciones inmateriales ha ascendido a 16 euros.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

b) Inmovilizaciones Materiales

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos materiales. Sin embargo, con el final de la gestión de la instalación de Sant Joan Despí el 30 de junio, se pasaron a Resultados 141.075 euros de elementos de inmovilizado no amortizados.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Años de Vida Útil Estimada	Porcentaje Anual
Material deportivo	4 años	25%
Material audiovisual	4 años	25%
Instalaciones y equipos técnicos	5 años	20%
Otras instalaciones	2 años	50%
Mobiliario	10 años	10%
Equipos de oficina	5 años	20%
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Elementos de transporte	6 años	16%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 en concepto de amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 105.625 euros.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos Financieros

Préstamos y partidas a cobrar: Los activos financieros de la Federación, tanto a corto como a largo plazo, corresponden a la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" registradas en el momento de la imposición por el valor razonable, equivalente a la contraprestación realizada más los costes de transacción y posteriormente por el coste amortizado (Nota 7 a), contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Débitos y partidas a pagar: Los pasivos financieros de la Federación, tanto a corto como a largo plazo, corresponden a la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, valorándose inicialmente por el valor razonable, equivalente a la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción, y posteriormente al coste amortizado.

Bajo el epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” del balance de situación se registra el efectivo en bancos.

Baja de Activos Financieros: Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de Pasivos Financieros: Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Intereses recibidos de Activos Financieros: Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas Entregadas: Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoran por el importe desembolsado.

e) Existencias

La Federación no tiene existencias de ropa deportiva al cierre del ejercicio.

f) Transacciones en Moneda Extranjera

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen al cierre del ejercicio, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

g) Impuesto sobre beneficios

La Federación ha optado por la aplicación de Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos los ingresos que percibe la entidad, se hallan exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de los mismos.

No obstante, la Federación contabiliza los ingresos y los gastos según normativa del actual Plan General Contable.

i) Provisiones y contingencias

La provisión para insolvencias de cuentas a cobrar cubre, de forma razonable, las pérdidas que puedan producirse por la incobrabilidad de los saldos mantenidos con afiliados y deudores y se ha estimado en función del análisis individual efectuado sobre cada uno de los saldos pendientes de cobro.

En 2017 no se han dotado provisiones por ningún concepto. Por otro lado, de las provisiones que había dotadas al inicio del ejercicio (506.240 euros) se han realizado aplicaciones por importe de 216.799 euros y se ha desdotado un exceso de provisión de 65.582 euros, quedando aún pendientes de aplicación al cierre del ejercicio 223.859 euros. El detalle se encuentra en la nota 15.

j) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figuran a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición de las inmobilizaciones inmateriales, así como su evolución durante el ejercicio 2017, son los que se muestran a continuación:

Concepto	Euros						
	31-12-15	Adiciones	Retiros	31-12-16	Adiciones	Retiros	31-12-17
Coste:							
Marcas y nombres registrados	11.690	0	0	11.690	620	(1.194)	11.116
Aplicaciones informáticas	<u>178.068</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>178.068</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>178.068</u>
Total	<u>189.758</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>189.758</u>	<u>620</u>	<u>(1.194)</u>	<u>189.184</u>
Amortización acumulada:							
Marcas y nombres registrados	(11.690)	0	0	(11.690)	(16)	1.194	(10.512)
Aplicaciones informáticas	<u>(178.008)</u>	<u>(60)</u>	<u>0</u>	<u>(178.068)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(178.068)</u>
Total	<u>(189.698)</u>	<u>(60)</u>	<u>0</u>	<u>(189.758)</u>	<u>(16)</u>	<u>1.194</u>	<u>(188.580)</u>
Inmovilizaciones inmateriales netas	<u>60</u>	<u>(60)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>604</u>	<u>(0)</u>	<u>604</u>

En las adiciones del ejercicio figura un saldo de 620 euros que corresponde a la renovación de logos y marcas. La amortización realizada de este alta ha sido de 16 euros. En 2016 no hubo amortización puesto que todos los activos estaban totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2017, la composición, así como el movimiento de las inmovilizaciones materiales durante el ejercicio, son las que se muestran a continuación:

Concepto	Euros						
	31-12-15	Adiciones	Retiros	31-12-16	Adiciones	Retiros	31-12-17
Coste:							
Material deportivo	7.271	18.000	0	25.271	33.977	0	59.247
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	487.386	30.179	0	517.565	20.085	(372.587)	165.062
Equipos para proceso de información	55.743	6.464	0	62.207	10.552	(1.611)	71.148
Elementos de transporte	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>550.399</u>	<u>54.643</u>	<u>0</u>	<u>605.042</u>	<u>64.614</u>	<u>(374.198)</u>	<u>295.458</u>
Amortización acumulada:							
Material deportivo	(7.267)	(3.375)	0	(10.642)	(4.974)	0	(15.616)
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	(203.326)	(85.059)	0	(288.385)	(94.704)	232.206	(150.883)
Equipos para proceso de información	(52.487)	(5.294)	0	(57.781)	(5.947)	698	(63.031)
Elementos de transporte	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>(263.080)</u>	<u>(93.728)</u>	<u>0</u>	<u>(356.808)</u>	<u>(105.625)</u>	<u>232.904</u>	<u>(229.530)</u>
Inmovilizaciones materiales netas	<u>287.319</u>	<u>(39.085)</u>	<u>0</u>	<u>248.234</u>	<u>(41.011)</u>	<u>(141.294)</u>	<u>65.928</u>

A 31 de diciembre de 2017, existen activos totalmente amortizados por un importe de 220.187 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2017	2016
Material deportivo	7.270	7.270
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	139.150	138.310
Equipos para proceso de información	<u>73.767</u>	<u>43.165</u>
Total	<u>220.187</u>	<u>188.745</u>

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El cargo a los resultados del ejercicio 2017 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 37.280 euros (37.567 euros en 2016).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	31/12/17	31/12/16
Hasta 1 año	37.280	37.280
Entre 1 y 5 años	<u>149.120</u>	<u>149.120</u>
Total	186.400	186.400

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Clases	Instr. Financieros a LP		Instrum. Financieros a CP				TOTAL	
	Valores representativos de deuda		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Categorías								
Act. a valor razonable con cambios en PyG:								
- Mant. para negociar							0	0
- Otros							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.970	2.970	21.589	19.363			24.559	22.333
Préstamos y partidas a cobrar	8.370	8.370			1.298.671	703.807	1.307.041	712.177
Act. Disponibles para la venta:								
- valorados a valor razon.							0	0
- valorados a coste							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	11.340	11.340	21.589	19.363	1.298.671	703.807	1.331.600	734.510

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2017	2016
Cuentas corrientes	783.416	606.815
Tesorería	23.232	17.896
Inv. CP de gran liquidez	0	300.000
Total	806.648	924.711

a.3) Otra información relativa a activos financieros

a.3.1.) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Los saldos de deudores comerciales a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo al 31/12/16	Aplicaciones por Deterioro	Saldo al 31/12/17
Clientes	254.599	-56.643	197.956

Deterioros	Saldo al 31/12/15	Corrección Valorativa por Deterioro	Saldo al 31/12/16
Clientes	262.913	-8.314	254.599

b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	Más de 5 años	TOTAL
Inversiones financieras	24.559			0	0	0	24.559
Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	1.400.474	0	0	0	0	0	1.400.474
Cientes por ventas y prest. de serv.	961.167	0	0	0	0	0	961.167
Cientes empresas del grupo	337.467	0	0	0	0	0	337.467
Otros	101.840	0	0	0	0	0	101.840
Total	1.425.033	0	0	0	0	0	1.425.033

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021	Más de 5 años	TOTAL
Inversiones financieras	22.333	0	0	0	0	0	22.333
Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	712.177	0	0	0	0	0	712.177
Cientes por ventas y prest. de serv.	462.527	0	0	0	0	0	462.527
Cientes empresas del grupo	219.576	0	0	0	0	0	219.576
Otros	30.074	0	0	0	0	0	30.074
Total	734.510	0	0	0	0	0	734.510

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Saldo 2017	Saldo 2016
ACTIVOS FINANCIEROS A CP		
Federaciones y clubes deudores	535.423	474.175
Afiliados y otros de dudoso cobro	<u>-197.956</u>	<u>-254.599</u>
Total afiliados y entidades deportivas	337.467	219.576
Deudores	<u>961.167</u>	<u>462.527</u>
Total otros deudores	961.167	462.527
Total deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	<u>1.298.634</u>	<u>682.103</u>
Créditos a CP	<u>21.589</u>	<u>19.363</u>
Total inversiones financieras a CP	<u>21.589</u>	<u>19.363</u>
TOTAL A CP	1.320.223	701.466
ACTIVOS FINANCIEROS A LP		
Inversiones	2.970	2.970
Créditos a largo plazo a Fed. Deportivas	77.003	102.671
Fianzas	8.370	8.370
TOTAL A LP	88.343	114.011
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.408.566	815.477

Los cobros de las facturas de clientes se efectúan de forma habitual a 60-90 días. Los saldos de los clubes se cobran por domiciliación y mediante recepción de transferencias y cheques. Un % significativo de los clubes no tiene todavía domiciliado el pago de las facturas, con lo cual a la práctica no se respetan en muchos casos estos plazos. Con las Federaciones Territoriales además se realizan compensaciones de saldos deudores y acreedores.

c) Pasivos financieros

A continuación se detallan los débitos y partidas a pagar al cierre de 2017 y 2016:

Clases	Instrum. Financ. A LP		Instrum. Financieros a CP				TOTAL	
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		2017	2016
	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Categorías								
Débitos y partidas a pagar	236.930	3.000	0	0	1.093.300	928.645	1.330.230	931.645
Pas. a valor razonable con cambios en PyG:								
- Mant. para negociar							0	0
- Otros							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	236.930	3.000	0	0	1.093.300	928.645	1.330.230	931.645

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2017 es:

Concepto	Saldo 2017	Saldo 2016
PASIVOS FINANCIEROS A CP		
Proveedores y Acreedores	806.462	470.368
Acreedores deportistas	<u>162.283</u>	<u>152.840</u>
Total Proveedores	968.745	623.208
Federaciones Territoriales, Clubes y becas	88.258	244.619
Remuneraciones pendientes de pago	32.376	56.727
Anticipos de deudores	<u>3.921</u>	<u>4.091</u>
Total otros acreedores	124.555	305.437
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CP	<u>1.093.300</u>	<u>928.645</u>
PASIVOS FINANCIEROS A LP		
Fianzas	3.000	3.000
Préstamos con el CSD	<u>233.930</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A LP	<u>236.930</u>	<u>3.000</u>

En 2017 la Federación ha recibido del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 233.930 euros al tipo de interés del 1,07% para financiar la reestructuración de personal acometida entre 2016 y 2017. A continuación se refleja el cuadro de amortización (carencia de tres años en la amortización de capital):

Años	Cuotas	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
2018	1.252	1.252	0	0	233.930
2019	2.503	2.503	0	0	233.930
2020	2.503	2.503	0	0	233.930
2021	25.286	2.452	22.834	22.834	211.096
2022	48.070	2.033	46.036	68.870	165.060
2023	48.070	1.538	46.531	115.401	118.529
2024	48.070	1.038	47.031	162.433	71.497
2025	48.070	532	47.537	209.970	23.960
2026	24.035	75	23.960	233.930	0

El vencimiento de los pasivos financieros al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	Más de 5 años	Total
Pasivos financ. a LP	3.000	0	0	22.834	46.036	165.060	236.930
Préstamos del CSD	0	0	0	22.834	46.036	165.060	233.930
Fianzas	3.000	0	0	0	0	0	3.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas	88.258	0	0	0	0	0	88.258
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.005.042	0	0	0	0	0	1.005.042
Proveedores	713.875	0	0	0	0	0	713.875
Acreeedores varios	254.870	0	0	0	0	0	254.870
Personal	32.376	0	0	0	0	0	32.376
Anticipos de clientes	3.921	0	0	0	0	0	3.921
Total	1.096.300	0	0	22.834	46.036	165.060	1.330.230

El vencimiento de los pasivos financieros al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021	Más de 5 años	Total
Pasivos financ. a LP	0	0	0	0	0	3.000	3.000
Préstamos del CSD	0	0	0	0	0	0	0
Fianzas	0	0	0	0	0	3.000	3.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas	244.619	0	0	0	0	0	244.619
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	684.026	0	0	0	0	0	684.026
Proveedores	442.711	0	0	0	0	0	442.711
Acreeedores varios	180.497	0	0	0	0	0	180.497
Personal	56.727	0	0	0	0	0	56.727
Anticipos de clientes	4.091	0	0	0	0	0	4.091
Total	928.645	0	0	0	0	3.000	931.645

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Ley 31/2014), que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se encuentra la siguiente información:

	Pagos realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del balance Ejercicio 2017	Pagos realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del balance Ejercicio 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	60	60
Ratio de operaciones pagadas	60	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	0
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
Total pagos realizados	3.286.259	3.626.390
Total pagos pendientes	1.057.003	867.827

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés.

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

b) Riesgo de Liquidez

La Sociedad no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. En el caso de necesidad puntual de financiación, la Sociedad acude a préstamos y pólizas de crédito.

c) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

En estos casos, el riesgo a cubrir es la exposición a cambios en el valor de transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables de tal forma que exista sobre las mismas una evidencia razonable sobre el cumplimiento en el futuro, atribuible a un riesgo concreto.

d) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Real Federación Española de Tenis están compuestos por el Fondo Social y el Resultado del Ejercicio.

El saldo del Fondo Social a 31/12/17 de 526.994 euros es la acumulación neta de superávits y déficits habidos en la Federación en ejercicios anteriores. El Fondo Social a 31/12/16 era de 1.916.325 euros.

NORA 11. MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera más significativos al cierre del ejercicio son los que se detallan a continuación:

	2017		2016	
	EUR	USD	EUR	USD
ACTIVO CORRIENTE				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (ITF)	0	0	0	0
PASIVO CORRIENTE				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0	0	0

Las transacciones más significativas efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	2017			2016	
	EUR	CHF	USD	EUR	USD
Compras y servicios recibidos	55.196	16.749	41.484	37.787	40.670
Ventas y servicios prestados	513.494	0	543.931	559.833	631.673

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado es el siguiente:

	2017	2016
	Liquidadas	Liquidadas
Diferencias positivas de cambio	21.819	9.944
Diferencias negativas de cambio	(21.630)	(229)
	189	9.715

NOTA 12. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO A CP

El saldo de este epígrafe que asciende a 101.840 euros y corresponde a gastos del 2018 cuyo pago se ha realizado dentro del ejercicio 2017 (por ejemplo por billetes de avión de viajes que se han realizado en enero, la cuota de afiliación 2018 de la ITF o la inscripción de torneos ATP del 2018)

El 31/12/16 el saldo era de 51.684 euros.

NOTA 13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017, se detalla a continuación:

Concepto	2017	2016
<u>Saldos acreedores</u>		
Impuesto sobre el valor añadido a pagar	71.622	27.210
Impuesto sobre la renta de las pers. físicas a pagar	102.191	223.701
Seguridad social a pagar	26.894	32.654
CSD: reintegro de subvención	<u>1.037</u>	<u>11.411</u>
Total	<u>201.744</u>	<u>294.976</u>
<u>Saldos deudores</u>		
Impuesto sobre el valor añadido a cobrar o compensar	37	37
CSD subvención pdte. de cobro	<u>0</u>	<u>21.667</u>
Total	<u>37</u>	<u>21.704</u>

En aplicación de la regla de prorrata el % definitivo del 2017 ha quedado en el 69%, cuando durante todo el ejercicio se estuvo aplicado el definitivo de 2016 que fue del 61%.

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. La Federación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que se encuentra sujeta desde el ejercicio 2014, salvo el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2013. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a lo registrado por la Federación. No obstante, la Dirección de la misma considera que, dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios ni con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre el Valor Añadido

La Federación aplica el impuesto sobre el valor añadido a los ingresos por taquillaje, los cánones de sede, los ingresos por publicidad, patrocinio y merchandising prestados en territorio nacional. El resto de ingresos que percibe la Federación son considerados como exentos. En consecuencia, y de acuerdo con la legislación vigente en materia del impuesto sobre el valor añadido, la Federación está sometida a la aplicación de la regla de la prorrata, lo que supone que no puede deducirse la totalidad de las cuotas del impuesto sobre el valor añadido soportado que recibe de sus proveedores y suministradores.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 en concepto de IVA Soportado no deducible por aplicación de la regla de la prorrata ha ascendido a 71.632 euros incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación". En 2016 ascendió a 82.945 euros.

Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.g, la Federación se ha acogido al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 49/2002. En consecuencia, en su declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades no se considera ningún rendimiento económico de actividad empresarial, resultando la totalidad de sus ingresos exentos a los efectos de este impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la que se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Resultado contable del ejercicio	<u>(238.406)</u>	<u>(1.389.331)</u>
Diferencias permanentes:		
- Resultados exentos	<u>238.406</u>	<u>1.389.331</u>
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>0</u>	<u>0</u>

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Gastos de Personal

El desglose del epígrafe Gastos de Personal es el que se detalla a continuación:

Conceptos	2017	2016
Sueldos y salarios	1.222.636	1.479.060
Indemnizaciones	<u>0</u>	<u>153.366</u>
	<u>1.222.636</u>	<u>1.632.426</u>
Seguridad social a cargo de la empresa	308.577	365.592
Otros gastos sociales	<u>369</u>	<u>1.982</u>
	<u>308.946</u>	<u>367.574</u>
Total	<u>1.531.582</u>	<u>2.000.000</u>

Otros gastos de explotación

Las principales partidas que componen el saldo del epígrafe Otros Gastos de Explotación se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	2017	2016
- Servicios Exteriores:		
Arrendamientos y cánones	37.280	37.567
Reparación y conservación	64.563	81.645
Servicios profesionales:	1.192.478	1.708.358
<i>Técnicos deportivos</i>	29.912	58.518
<i>Deportistas status profesional</i>	585.420	945.328
<i>Servicios generales en organización de eventos</i>	138.157	261.932
<i>Otros servicios y colaboraciones</i>	438.989	442.580
Primas de seguros	19.277	11.223
Servicios bancarios	7.684	11.168
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	34.280	35.497
Suministros	21.907	44.572
Desplazamientos	178.366	184.938
Otros servicios	549.941	237.774
Total Servicios Exteriores	<u>2.105.775</u>	<u>2.352.742</u>
- Tributos:		
Ajustes imposición indirecta (IVA no deducible)	71.632	82.945
Otros	12.238	10.000
Total Tributos	<u>83.870</u>	<u>92.945</u>
- Otros Gastos de Gestión Corriente:		
Pérdidas de créditos incobrables	12.932	19.000
Subvenciones centros territoriales y clubes	456.754	247.973
Ayudas deportistas	268.650	112.878
Cuotas organizaciones internacionales	55.196	53.270
Desplazamientos de deportistas y técnicos	544.035	794.313
Reintegro de subvención al CSD	1.037	11.411
Otros	16.605	28.558
Total Otros Gastos de Gestión Corriente	<u>1.355.209</u>	<u>1.267.403</u>
- Dotación por operaciones comerciales:		
Contingencias laborales	0	220.738
Morosidad de entidades vinculadas	0	118.000
Otras responsabilidades	0	26.947
Total dotación	<u>0</u>	<u>365.685</u>
Total	<u>3.544.855</u>	<u>4.078.775</u>

Ingresos de explotación

Las principales partidas que componen los Ingresos de Explotación son:

Concepto	2017	2016
Ingresos por licencias y cuotas	796.029	684.892
Ingresos por actividades docentes	157.088	116.829
Ingresos por publicidad y patrocinios	1.447.863	1.323.802
Ingresos por comercialización de eventos	1.079.650	537.783
<i>Taquillaje y palcos</i>	<i>0</i>	<i>25.288</i>
<i>Ingresos comerciales Copa Davis</i>	<i>115.000</i>	<i>9.518</i>
<i>Canon de sede</i>	<i>0</i>	<i>40.000</i>
<i>Prize-money ITF</i>	<i>512.751</i>	<i>295.125</i>
<i>Derechos de TV</i>	<i>451.899</i>	<i>167.852</i>
Instalación de Sant Joan Despi	249.295	482.751
ADO + COE (JJ.OO)	0	489.900
Otros ingresos	<u>232.775</u>	<u>48.270</u>
Total	<u>3.962.701</u>	<u>3.684.227</u>

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las provisiones:

Concepto	31-12-15	Dotac.	Aplicac.	Bajas	31-12-16	Dotac.	Aplicac.	Bajas	31-12-17
<u>Provisiones a CP</u>									
Indemnizaciones de personal	10.000	220.738	(10.000)	0	220.738	0	(134.156)	(65.582)	21.000
Propiedad de material gráfico	0	30.903	0	0	30.903	0	(26.000)	0	4.903
	<u>10.000</u>	<u>251.641</u>	<u>(10.000)</u>	<u>0</u>	<u>251.641</u>	<u>0</u>	<u>(160.156)</u>	<u>(65.582)</u>	<u>25.903</u>
<u>Provisiones por operac. ciales.</u>									
Clientes de dudoso cobro	<u>262.917</u>	<u>118.000</u>	<u>0</u>	<u>(126.318)</u>	<u>254.599</u>	<u>0</u>	<u>(56.643)</u>	<u>0</u>	<u>197.956</u>
Total	<u>272.917</u>	<u>369.641</u>	<u>(10.000)</u>	<u>(126.318)</u>	<u>506.240</u>	<u>0</u>	<u>(216.799)</u>	<u>(65.582)</u>	<u>223.859</u>

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que realiza la Real Federación Española de Tenis, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes (C.S.D.) es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cuyo Presidente tiene el rango de Secretario de Estado.

El Consejo Superior de Deportes ejerce directamente las actuaciones de la Administración del Estado en el ámbito del deporte en cumplimiento del mandato constitucional, que establece que los poderes públicos fomentaran la educación física y el deporte y facilitarán la adecuada utilización del ocio.

De acuerdo con lo contemplado en la Ley 10/1990 del Deporte, la actuación de la Administración del Estado en el ámbito deportivo se ejerce a través de las competencias asumidas para tal fin por el Consejo Superior de Deportes. Una de las funciones del C.S.D. es el de mantener relaciones con las federaciones deportivas siendo parte de sus competencias las siguientes:

- Autorización de Estatutos.
- Aprobación de Reglamentos.
- Acuerdos y convenios sobre programas y objetivos presupuestarios y deporte a alto nivel.
- Concesión de subvenciones y control de las mismas.
- Autorización de inscripción en las correspondientes federaciones de carácter internacional.
- Autorizar gastos plurianuales de Federaciones Deportivas.

El presupuesto total anual de la Federación lo integran las subvenciones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior de Deportes, los ingresos procedentes del programa ADO (Ayuda al Deporte Olímpico) y los ingresos por recursos propios.

Para el ejercicio 2017, el importe subvencionado de carácter ordinario por el Consejo Superior de Deportes asciende a 1.027.462 euros. Se ha concedido unja subvención de capital de 75.359 euros para la adquisición de material deportivo.

Las subvenciones cobradas y/o pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2017 son las que se muestran a continuación:

Concepto	Euros		
	Tramitada	Cobrada	Pdte. cobro a 31/12
Subvención ordinaria del ejercicio 2017	1.027.462	1.027.462	0
Subvención programa Mujer y Deporte	12.000	12.000	0
Subvención para inversiones	<u>75.359</u>	<u>75.359</u>	<u>0</u>
Total	<u>1.114.821</u>	<u>1.114.821</u>	<u>0</u>
Subvención ordinaria del ejercicio 2016	1.028.246	1.028.246	0
Subvención programa Mujer y Deporte	<u>19.000</u>	<u>19.000</u>	<u>0</u>
Total	<u>1.047.246</u>	<u>1.047.246</u>	<u>0</u>

La aplicación de la subvención ordinaria del 2017 ha sido la que se indica a continuación:

	2017	2016
<u>Aplicación de la subvención ordinaria</u>		
- Actividad de Alta Competic. (Copa Davis, Fed Cup, CAR, tecnificación, competición juvenil internac. tenis en silla de ruedas y tenis playa)	1.027.462	1.028.246
Total	<u>1.027.462</u>	<u>1.028.246</u>

Otras subvenciones

El Comité Olímpico Español (COE) concedió en 2017 una subvención por un importe de 5.600 euros para financiar el Congreso Nacional de Tenis que se celebró en el mes de noviembre en Valencia. En 2016 la ayuda concedida fue de 3.500 euros.

Por otra parte, el Comité Paralímpico Español (CPE) concedió en 2017 5.000 euros de ayuda para la integración en la Real Federación Española de Tenis de la modalidad de tenis en silla de ruedas. El año anterior concedió para ese mismo fin 11.400 euros.

Justificación de las Subvenciones

En todos los casos la Justificación se ha presentado con arreglo a las especificaciones requeridas por los organismos otorgantes de las subvenciones y se han cumplido las condiciones asociadas a las mismas.

NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los solos efectos de elaboración de las presentas Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes de tenis.

A las Federaciones Territoriales se les facturan licencias e inscripciones a torneos, así como los cursos de docencia que se realizan en su territorio. Por otra parte, la RFET concede anualmente una subvención para los centros territoriales de tecnificación y cuando realiza concentraciones les reembolsa los gastos de desplazamiento.

A los clubes de tenis se les factura la cuota anual de afiliación a la RFET, la homologación de licencias y las cuotas de participación en torneos. Por el contrario se les liquidan premios por participación en los Ctos. de España Absolutos por Equipos y gastos de organización de eventos cuando colaboran en la organización de algún torneo.

En el siguiente cuadro se resume el volumen de operaciones del 2017 y los saldos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio:

	Facturado en 2017	Saldo a 31-12-17	Facturado en 2016	Saldo a 31-12-16
<u>Saldos deudores</u>				
Federaciones Territoriales	493.585	293.913	414.444	159.472
- Fed. Catalana	166.740	145.320	121.778	41.545
- Fed. de Madrid	77.814	54.989	71.480	3.731
- Fed. Valenciana	54.649	26.448	54.869	22.833
- Fed. Andaluza	42.088	21.759	41.679	18.740
- Otras	152.294	45.397	124.638	72.623
Clubes	403.145	241.510	422.645	314.703
Provisión por morosidad	0	-197.956	0	-254.599
Total	<u>896.730</u>	<u>337.467</u>	<u>837.089</u>	<u>219.576</u>
<u>Saldos acreedores</u>				
Federaciones Territoriales	267.143	82.777	237.384	188.048
- Fed. Catalana	19.911	12.895	20.185	34
- Fed. de Madrid	28.730	1.755	11.721	0
- Fed. Valenciana	20.824	31.166	11.318	0
- Fed. Andaluza	10.800	0	10.800	0
- Otras	186.878	36.961	183.360	188.014
Clubes	68.454	5.480	97.785	56.571
Total	<u>335.597</u>	<u>88.257</u>	<u>335.169</u>	<u>244.619</u>

En 2017 se ha procedido a dar de baja los saldos de aquellos clubes sin actividad o desaparecidos: 56.644 euros

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

La plantilla media de la Federación durante el ejercicio 2017 es la que se indica en el cuadro siguiente:

Categoría	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Nº Empl.	Hombres	Mujeres	Nº Empl.
Alta Dirección	2,0	0,0	2,0	1,5	0,0	1,5
Consejeros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Técnicos	8,6	0,6	9,2	12,4	3,2	15,6
Administrativos	7,6	9,9	17,5	7,3	10,0	17,3
Otros	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,9</u>	<u>0,9</u>
Total	<u>18,2</u>	<u>10,5</u>	<u>28,7</u>	<u>21,2</u>	<u>14,1</u>	<u>35,3</u>

No hay empleados con minusvalías superiores al 33%.

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección ascendió en 2017 a 154.799 euros. En 2016 el importe fue de 189.474 euros.

Otros pasivos contingentes

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales la Real Federación Española de Tenis ya no tiene abierto ningún procedimiento en materia de despido con extrabajadores. Dichos procedimientos se han cerrado por sentencia judicial o por haber llegado a acuerdos.

Referente al procedimiento, también en materia de despido (auto 790/2015 del Juzgado Social 11 de Sevilla) a instancias del anterior Presidente de la RFET, se ha dictado Auto resolviendo la incompetencia de la jurisdicción social para conocer del asunto, siendo firme a fecha de hoy.

Retribuciones a los Miembros de los Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno, distribuidos por concepto, han sido las siguientes:

Concepto	2017	2016
Sueldos del Presidente	70.386	87.252
Gastos de viaje del Presidente	52.505	46.773
Gastos de viaje órganos de Gobierno	59.019	42.011
Gastos de viaje de Asambleístas	<u>10.478</u>	<u>45.897</u>
Total	<u>192.388</u>	<u>221.933</u>

Los miembros de la Junta Directiva, incluido el Presidente, los de la Comisión Delegada, los de la Comisión Interterritorial y los miembros de los Comités, perciben por su asistencia a reuniones una compensación económica en concepto de manutención de 25/45 euros/día cuando ésta no corre por cuenta de la RFET, más los gastos de alojamiento y desplazamiento.

Asimismo, en los gastos de viaje de Asambleístas se incluyen los incurridos por la asistencia a la Asamblea Anual y la Asamblea Electiva.

Otros Compromisos

No existen obligaciones asumidas con los miembros de la Junta Directiva a título de garantía, ni otros compromisos, avales u obligaciones contraídos con la Federación.

Cabe destacar que siguiendo las directrices y recomendaciones del Consejo Superior de Deportes, la Federación se ha comprometido a desarrollar, en todo su ámbito competencial y normativo, la implantación del Código de Buen Gobierno, que ya ha asumido como propio.

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios de liquidación del Presupuesto se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de legalidad: el Presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- La liquidación se ha presentado comparando partidas homogéneas entre el Presupuesto final y la contabilidad y cuantificando las desviaciones.
- Cuando las circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del presupuesto por la Asamblea, obligan a una modificación del mismo, los cambios se someten a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea.

NOTA 19. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

No existen diferencias de criterio y políticas contables entre el Presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias dado que el Presupuesto se elabora siguiendo criterios contables. La conciliación queda del siguiente modo:

	2017	2016
Resultado contable	(238.406)	(1.389.331)
Menos: Conceptos y partidas considerados como gastos presupuestarios y no como gastos contables	<u>0</u>	<u>0</u>
Más: Conceptos y partidas considerados como gastos contables y no como gastos presupuestarios	<u>0</u>	<u>0</u>
Liquidación del Ppto.	(238.406)	(1.389.331)

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

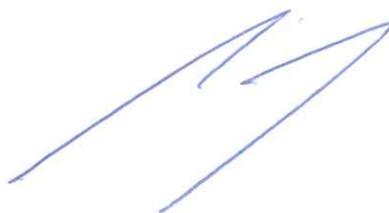
Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se han mostrado condiciones de relevancia que no existiesen al cierre del ejercicio y que puedan afectar a las presentes cuentas anuales en cuanto a su evaluación, ni se han producido acontecimientos que afecten a la continuidad de la Federación.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 33, ambas inclusive, firmando las mismas en la última hoja en señal de conformidad con las anteriores.

Barcelona, 31 de marzo de 2018



D. Miguel Díaz Román
Presidente